



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA AUTOS OBRA 2000

NIT: 901560903-6
TEL: 3148342267
CORREO: cdaautosobra2000@gmail.com
DIR: Calle 56 No. 55 35
BELLO, Antioquia

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2026-02-17 6:06 24 PM	DIANA MARCELA MONSALVE	CC(X) NIT() No. 43903071	
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
VEREDA POTRERITO	3507044066	BELLO	Antioquia
Correo Electrónico	DYANAMARCE10@HOTMAIL.COM		

3. DATOS DEL VEHÍCULO							
Placa	Pais	Servicio	Clase	Marca	Linea		
GTX587	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMIONETA	RENAULT	ALASKAN EXPRESSION 4WD		
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis		
2021	10020762291	2020-07-09	BLANCO HIELO	DIESEL	3BRCD33B8MK590261		
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje		
YD25718310P	DIÉSEL 4T	2488	163850	4	SI() NO(X)		
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV			
190	DOBLE CABINA	2025-07-08	SI() NO(X) N/A()				

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	16,3		2,5	Klux	SI
		Inclinación	2,00		0,5-3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	27,2		2,5	Klux	SI
		Inclinación	2,80		0,5-3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	51,4			Klux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad	52,8			Klux	NO
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	2,20			Klux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad	1,90			Klux	NO
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
		43,5			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	72,1		64,2		55,5		58,6	40,0	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3211	5660	N	Eje 1	3857	5214	N	16,7	20-30	30	%
Eje 2	1934	4173	N	Eje 2	1928	3708	N	0,30	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		58,3		50		%					

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
20,2	18	%	Sumatoria Izquierdo	1980	9833	N	Sumatoria Derecho	1810	8922	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0,30	-0,20				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico o Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
		(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad	
Ralentí		<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%		
Crucero		<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%		
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)												Valor			Unidad		
Temperatura de prueba												Temperatura			°C		
Condiciones Ambientales												Temperatura ambiente			°C		
												Humedad Relativa			%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad		%		%		%		%	Resultado		%
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				
			°C	0,00	°C	0,00	%			mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5,68/35,5	5,90/35,5				6,82/33,5
DERECHA	5,72/35,5	5,93/35,5				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente
 Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI NO No. Consecutivo RUNT: (A) 0

E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO SI NO

Nota: Causal de rechazo:
 a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.
 b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Eje1_Izq:5.68 (mm) Eje1_Der:5.72 (mm) Eje2_Izq_Int:5.90 (mm) Eje2_Der_Int:5.93 (mm) Repuesto1:6.82 (mm)

Las unidades de presión de las llantas estan expresadas en PSI

Observaciones adicionales de la prueba:

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacimetro:
Pie de Rey o Cinta Métrica:
Frenometro: Marca: RAVAGLIOLI, Serial del Equipo: 1094
Alineador al Paso: Marca: RAVAGLIOLI, Serial del Equipo: 878
Banco de Suspensión: Marca: Actia, Serial del Equipo: 466004209
Luxómetro: Marca: IAC, Serial del Equipo: 4810683
Profundímetro: Marca: KEX, Serial del Equipo: E25-076
Probador de Holguras: Marca: RAVAGLIOLI, Serial del Equipo: 1061

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Versión: 2.0.0
Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 2.0.0
Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 2.0.0
Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 6.7.0
Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 6.7.0
Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFÍA, Versión: 6.7.0
Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba de Frenos: Pablo Andres Diaz Baena
Prueba de Alineación: Pablo Andres Diaz Baena
Prueba de Suspensión: Pablo Andres Diaz Baena
Prueba de Luces: Pablo Andres Diaz Baena
Prueba Sensorial: Pablo Andres Diaz Baena
Prueba Fotografía: Pablo Andres Diaz Baena

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA
LUIS FERNANDO GAVIRIA BUSTAMANTE

- 1) El servicio de revisión preventiva es prestado por CDA AUTOS OBRA 2000 a solicitud del cliente, y su resultado (aprobado o rechazado) se emite con base en los criterios definidos en la NTC 5375. El concepto entregado no implica autorización para circular, ya que únicamente evalúa los aspectos contemplados en dicha norma. Existen otros factores técnicos, legales o mecánicos que no se revisan durante este proceso. La responsabilidad de autorizar la circulación del vehículo recae en el cliente o la empresa a la cual esté afiliado. Así mismo, CDA AUTOS OBRA 2000 no certifica que el vehículo haya recibido mantenimientos previos ni que estos se hayan realizado correctamente. Dado que durante la revisión no se desarman partes del vehículo, pueden existir defectos que solo son detectables por personal de mantenimiento competente.

Fin del Informe